



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro Pecuario y Agroempresarial requiere contratar la *PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES, EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL AREA*

Nombre de la red o área temática	N° de Contratos
TECNOLOGIAS PECUARIAS-PRODUCCION DE ESPECIES MENORES.	1
RED TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD AREA TEMATICA: PRIMEROS AUXILIOS	1
AREA COSMETOLOGÍA Y ESTETICA INTEGRAL	1
TECNOLOGIAS DE SERVICIOS TURISTICOS COCINA	1
ÁREA TEMÁTICA: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	1
RED DE CONOCIMIENTO EN HOTELERIA Y TURISMO, EN EL ÁREA TEMÁTICA SERVICIOS TURISTICOS	1
ÁREA TEMÁTICA ARTESANIAS EN MADERA	1
ÁREA TEMÁTICA SERVICIOS FINANCIEROS	1
TOTAL	8

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Formación personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de ocho (8) personas para:

Objeto:	<i>PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES, EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL AREA</i>
VALOR:	<i>Se fija como valor TOTAL para los OCHO (8) contratos la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$334.373.130).</i>



PLAZO:	<i>Para los OCHO (8) contratos el plazo será de DIEZ (10) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el calendario académico 2023.</i>
CDP:	<i>N° 423 del 10 de enero de 2023.</i>

Se expide en Manizales el _____

Autorización Nro. _____

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Proyectó: Milena Ostos Acuña – Coordinadora Administrativa CPyA *Milena Ostos*

VoBo Milton Hernando Pérez Ordoñez– Subdirector CPyA *Milton Pérez*

Revisó: Beatriz Eugenia Londoño, Abogada Dirección Regional